



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-99913330- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-262-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en el Documento N° IF-2024-121119410-APN-DNC#MT y obrante en el Documento N° IF-2024-121118040-APN-DNC#MT del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **1543/24 y 1544/24** Respectivamente.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.28 15:33:46 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.28 15:33:48 -03:00



EX-2024-99913330- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de OCTUBRE de 2024, siendo las 14:30 horas, en la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación ante el Lic. Ariel BORGHI Director de Análisis Laboral, acompañado por la Lic. Juliana CALIFA Jefa de Departamento N°1 y el Dr. Lisandro AYASTUY Secretario de Conciliación, comparecen por la parte sindical, el **SINDICATO DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE LA PATAGONIA AUSTRAL** el Sr José LLUDGAR, acompañado por el Dr. Juan Horacio PAIS, y por la parte empresaria por la **CAMARA DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS (CEPH)** los Sres. Marcelo ALDECO, Sergio FARUDO, Dario MATTEI, Adrián ESCOBAR, José BEJAR, Leandro CORENGIA, Gustavo BARBA, Agustin CARUGO Jose MANSON, Diego ROCCA, Gabriel NIETO, Walter FERNANDEZ, Federico OZARAN, y Adrián ESCOBAR, y la Sra. Gabriela GUIDA por la **CAMARA DE EMPRESAS DE OPERACIONES PETROLERAS ESPECIALES (CEOPE)** los Sres. Tomas HESS, Nicolás GROVAS y la Sra. Gabriela MARCELLO asesorados por el Dr. Gonzalo VAZQUEZ.

Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes, se señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias de la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Acto seguido se cede la palabra a ambas representaciones en conjunto quienes **MANIFIESTAN**: Que habiendo alcanzado un entendimiento sobre el instructivo, además las partes establecen que el valor asignación vianda complementaria no remunerativa asciende a partir del mes de Octubre de 2024 al valor de \$ 365.960 hasta Diciembre 2024 inclusive.

Oída que fueran las partes y conforme lo manifestado se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante **NOSOTROS**, que así **CERTIFICAMOS**.-----



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA AUDIENCIA PATAGONIA AUSTRAL EX-2024-99913330- -APN-DGD#MT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.05 09:31:18 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.05 09:31:18 -03:00



EX-2024-99913330- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de **NOVIEMBRE de 2024**, siendo las 16:00 horas, en la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación ante el Dr. Lisandro AYASTUY Secretario de Conciliación, comparecen por la parte sindical, **SINDICATO DE PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DEL PETROLEO, GAS PRIVADO, QUIMICOS Y ENERGIAS RENOVABLES DE CUYO Y LA RIOJA** el Sr. Julian MATAMALA por la parte empresaria por la **CAMARA DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS (CEPH)** los Sres. Adrián ESCOBAR, Federico OZARAN, Dario MATTEI, y Agustin CARUGO por la **CAMARA DE EMPRESAS DE OPERACIONES PETROLERAS ESPECIALES (CEOPE)** el Sr. Tomas HEES.

Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes, se señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias de la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Acto seguido se cede la palabra a ambas representaciones en conjunto quienes **MANIFIESTAN**: Que habiendo alcanzado un entendimiento sobre el instructivo, además las partes establecen que el valor asignación vianda complementaria no remunerativa asciende a partir del mes de Octubre de 2024 al valor de \$ 365.960 hasta Diciembre 2024 inclusive.

Oída que fueran las partes y conforme lo manifestado se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante **NOSOTROS**, que así **CERTIFICAMOS**.-----



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA AUDIENCIA CUYO EX-2024-99913330- -APN-DGD#MT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.05 09:29:37 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.05 09:29:38 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 262-24 Acu 1543/1544-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.